

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12732 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, vacantes, existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 263.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículo 496 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, las vacantes de los Registros resultantes del anterior concurso y las producidas hasta el día precedente a la fecha de la presente Resolución, según la relación siguiente:

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Alacant/Alicante Mercantil II	Comunidad Valenciana.
Fuenlabrada n.º 3	Madrid.
Zaragoza n.º 1	Aragón.
Castellote	Aragón.
Balmaseda	País Vasco.
Arévalo	Castilla y León.
Pozuelo de Alarcón n.º 1	Madrid.
Sevilla n.º 3	Andalucía.
Sanlúcar la Mayor	Andalucía.
Don Benito	Extremadura.
Molina de Aragón	Castilla-La Mancha.
Badalona n.º 2	Cataluña.
Granollers n.º 2	Cataluña.
Barcelona n.º 11	Cataluña.
Roses n.º 2	Cataluña.
Torredembarra	Cataluña.
Sant Feliú de Llobregat n.º 2	Cataluña.
Sariñena	Aragón.
Valencia n.º 2	Comunidad Valenciana.
Palencia n.º 1	Castilla y León.
Segorbe	Comunidad Valenciana.
Falset	Cataluña.
Gandesa	Cataluña.
L'Hospitalet de Llobregat n.º 7	Cataluña.
Madrid n.º 37	Madrid.
Piedrabuena	Castilla-La Mancha.
Almadén	Castilla-La Mancha.
Colmenar Viejo n.º 1	Madrid.
Madrid n.º 26	Madrid.
Soria n.º 1	Castilla y León.
Olmedo	Castilla y León.
Lugo n.º 2 y Mercantil	Galicia.
Moncada	Comunidad Valenciana.
Las Palmas de Gran Canaria n.º 2 ..	Islas Canarias.
Barcelona Mercantil XV	Cataluña.
Roquetas de Mar n.º 1 I (*)	Andalucía.

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Roquetas de Mar n.º 1 II (*)	Andalucía.
Terrassa n.º 1	Cataluña.
Madrid n.º 3	Madrid.

(*) O. M. de 6 de junio 2003. En régimen de división personal.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de junio de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo Sr. Subdirector general del Notariado y Registros Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

12733 *ORDEN DEF/1691/2003, de 17 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios en las provincias de Melilla y Las Palmas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), en la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio), por la que se establecen las bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías del Grupo Sanitario y Asistencial, modificada por la Orden DEF/1284/2003, de 13 de mayo, en la Disposición Transitoria Decimotercera del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y en el Art. 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero por el que se aprueba la oferta pública de este año,

Este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, he resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo, las plazas que figuran relacionadas en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria deberán cursar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente

al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones de Defensa, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jádenes.

ANEXO

Provincia	Categoría	Centro	N.º Puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Melilla.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».	4 5	2	2
Las Palmas.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Militar «Juan Carlos I».	21 25	2	2
Total puestos convocados			4		

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este Anexo están ubicados en los Establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del Establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, hasta la presente convocatoria.

12734 ORDEN DEF/1692/2003, de 17 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios, en las provincias de Cádiz, A Coruña, León, Madrid, Murcia, Sevilla y Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), en la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio), por la que se establecen las bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías del Grupo Sanitario y Asistencial, modificada por la Orden DEF/1284/2003, de 13 de mayo, en la Disposición Transitoria Decimotercera del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y en el Art. 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero por el que se aprueba la oferta pública de este año,

Este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (Boletín

Oficial del Estado del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, he resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo, las plazas que figuran relacionadas en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria deberán cursar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones de Defensa, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jádenes.

ANEXO

Provincia	Categoría	Centro	N.º Puesto	Ptos. centro	Puestos convoc.
Cádiz.	Ayud. de Servicios Sanitarios.	Hospital Naval de San Fernando «San Carlos».	3 7 8 10 11 13 15 23 24 27	10	10